

Montevideo, 5 de setiembre de 2013.-

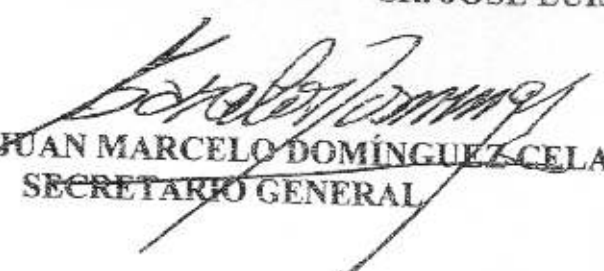
de D. 286/2013

cta 854

g. 2013/08/412

endiendo a las especiales circunstancias que enmarcaron el episodio delictivo
urrido el pasado 5 de agosto en el Local 4 de Pocitos, con gran impacto en
ersonas y bienes pertenecientes a esta Administración, en clientes y la comunidad
la, *dispónese por Directorio* reconocer especialmente el alto grado de
mpromiso y gran entereza demostrada por los funcionarios que estuvieron
rectamente implicados en los hechos Sres. Stella Vergara C.8524, Loreley Ribas
7667 y Nicolás Muñoz C.10165; y la actitud colaborativa, solidaria y profesional
quienes actuaron en apoyo a los mismos y en el abordaje de la situación
anteada, desde diferentes ámbitos y roles, Sres. Ana Paula González C.10087,
na María Ogliaruso C.8348, Rita Morales C.9994, Adriana Gerpe C.7741,
eraldine Bardier C.10088, Tayset Osmetti C.10115, Elena Cernuschi C.8298,
iltasar Ketchedjian C.7105, Giannella Viñoly C.8321 y Julio Nieto C.9957,
entando un mérito en sus respectivas fojas de servicios. Remítanse estos
tededentes a Recursos Humanos para las notificaciones y registros,
nscribiéndose a Comunicaciones Institucionales para su difusión.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL